

nombre	Fecha	Hora	mensaje
En Perspectiva	27/10/2010	09:01:49	una buena idea es la d ESCUELA DE POLICIA PARA CADA BARRIO U MUNICIPIO D C/DEPT O. NELSON DESD el CERRO .
En Perspectiva	27/10/2010	09:04:32	En radio el espectador esta dgi hablando de facturas electronicas
En Perspectiva	27/10/2010	09:04:46	Como seria la facturacion de antel? Seguira llegando la factura papel? Angel fray bentos  Será ANTEL quien defina en acuerdo con sus clientes,, como recibirán estos su factura. Podrá ser una versión impresa igual que ahora o vía correo electrónico.
En Perspectiva	27/10/2010	09:07:12	<p>Por favor explicar q seguridad protege este sistema.Gracias. Edo.54.c de oro.</p> <p>Existe en el mundo varias formas de encriptar información que brindan las seguridades necesarias para las transacciones informáticas. Por poner un ejemplo, hoy el sistema financiero, esto es los bancos en todo el mundo realizan sus transacciones virtualmente. Los criterios de seguridad están dados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El certificado electrónico que identifica al emisor.</li> <li>• La firma digital avanzada, que avala: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la integridad del comprobante electrónico garantizando que el contenido no ha sido modificado,</li> <li>○ la autenticidad del origen del comprobante y,</li> <li>○ el no repudio del comprobante ya que el emisor no puede negar su existencia ni validez luego de haberlo generado.</li> </ul> </li> </ul> <p>Los criterios de seguridad se establecen utilizando un esquema que en informática es conocido como PKI, en el cual se recurre a una tercera parte (autoridad certificadora) para garantizar la seguridad en las transacciones electrónicas entre dos entidades. Para ello se utilizan tecnologías como la firma electrónica.</p> <p>Quien envía el documento se autentica con su Firma Electrónica Avanzada. Es el único que posee su clave privada y por lo tanto responsable de su firma electrónica, de la misma manera que lo es de su firma ológrafa. Al estar el documento firmado electrónicamente, el emisor de dicho documento no puede negar su autoría</p>

			<p>La Firma Electrónica Avanzada además asegura la integridad de la factura. No puede alterarse ni agregando, ni modificando, ni borrando datos.</p> <p>Si se requiere confidencialidad de la factura electrónica, el documento luego de ser firmado electrónicamente (con la clave privada del emisor), debe ser encriptado con una clave 'conocida' por el receptor.</p> <p>Para cautelar la autenticidad y la integridad de la representación impresa de los documentos, se está pensando en incluir en ella un código de barras bidimensional (PDF417) el cual incorpora los datos relevantes del documento y una firma electrónica sobre ellos.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:07:37	<p>En el ejemplo del super y conaprole donde esta el control sobre la evacion? Saludos Gabriel</p> <p>En este caso, cuando se dan transacciones entre dos empresas, recibiremos on line la factura en la Administración Tributaria, con el detalle línea por línea. Eso significa que tendremos en tiempo real la venta que realiza un proveedor (y así con todas sus ventas), pero al mismo tiempo, esa transacción es la compra del comprador, o sea que podremos ir construyendo la información de todas las compras de una empresa. De esta forma cuando se generalice el sistema, un receptor de facturas electrónicas, será a su vez emisor, por lo cual enviará a la DGI, on line, todas sus compras y sus ventas.</p> <p>Al permitir obtener información en tiempo real y con ese nivel de detalle, la facturación electrónica implicara un cambio sustancial en nuestra forma de control, se simplificaran procedimientos y esto nos permitirá destinar más recursos humanos a detectar la evasión y combatir el comercio informal.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:08:26	<p>Pobres imprentas.</p> <p>Entendemos que la impresión de facturas es parte del trabajo de las imprentas, en muchos casos este trabajo continuará durante un buen lapso, porque no todos los contribuyentes ingresaran al sistema, pero también podrán reorientar su trabajo. Esto sucede siempre que se incorpora tecnología.</p> <p>Una clara reconversión a nivel internacional en aquellos países donde se utiliza la factura electrónica ha sido que las</p>

			<p>imprentas se convierten en centros de facturación electrónica para terceros, brindando a pequeños comercios la infraestructura necesaria.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:09:30	<p>DGI va a firmar electronicamente las facturas entre empresas?</p> <p>La firma electrónica le pertenece a quien emite la factura y ésta será única e inalterable, con una clave que solo el dueño conoce.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:09:40	<p>Hola y los virus informaticos asta en la policia se an metido .es mi consulta de maldonado gracias</p> <p>No porque existan posibilidades remotas de vulnerar los sistemas vamos a dejar de usarlos. Obviamente estaremos muy atentos y con los máximos sistemas de seguridad a nuestro alcance.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:09:43	<p>Si el cliente es una micro empresa queno tiene contabilidad electronica? Eduardo de pocitos</p> <p>En el corto plazo no será obligatorio. Yo creo que si el sistema se implanta se verán las ventajas de ingresar al mismo aun para las microempresas.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:14:54	<p>los inspectores vi enen siempre a los mismos comercio hay un almacen en cada esquina.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:16:01	<p>QUE SEGURIDAD DA EL PENDRIVE AL PASAR EL TIEMPO ?</p> <p>El pendrive es solo un ejemplo comparativo en relación con el espacio que necesitan las empresas para archivar los miles de ticket y facturas que se emiten por día. Toda esa información podrá ser guardada y respaldada en diversos dispositivos que ocupan muy poco espacio</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:17:45	<p>Hay todo un mundo en procesos de control de seguridad informatica!! Saludos carla</p> <p>Muy de acuerdo y ya en Uruguay en el sector Bancario hay varias transacciones que se realizan por Internet. De hecho en la DGI habremos recibido durante el 2010 aproximadamente 1.000 millones de USD por pago de impuestos a través de transacciones bancarias por internet. Esto ha sido realizado de manera totalmente segura.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:19:04	<p>Y en los proveedores del estado que pasará</p> <p>En relación con el sector público entiendo que en forma progresiva, podrán incorporarse a este tipo de facturación electrónica. De hecho posiblemente el Portal de Compras del Estado participe también en el Plan Piloto.</p>

En Perspectiva	27/10/2010	09:19:11	soft libre o propietario? Quedará a criterio de cada empresa y seremos muy respetuosos de ello. La única exigencia es que deberá ser compatible con el desarrollo que se hará en la DGI para el procesamiento de la información.
En Perspectiva	27/10/2010	09:22:07	Y todo esto se hace para mejorarle el sueldo a Joselo y cia. Agradecemos la pregunta pero no nos corresponde opinar.
En Perspectiva	27/10/2010	09:22:27	Y una carpintería unipersonal por ejemplo ?No es solo el gasto de la compu , donde la meto , junto con la maquina? Saludos gustavo de juan lacaze Entendemos su preocupación. En parte su pregunta esta respondida en la pregunta vinculada con las microempresas.
En Perspectiva	27/10/2010	09:23:37	El grupo de trabajo es abierto? Para el Plan piloto ya están seleccionadas las Empresas. Una vez que comience y se realicen todas las correcciones necesarias se abrirá a aquellos que quieran adherirse al régimen voluntariamente.
En Perspectiva	27/10/2010	09:24:56	gracias x dejar a los centros contables sin trabajo No creo que esto sea así. De todas maneras siempre la incorporación de tecnologías, desde la maquina a vapor hasta la informática, genera cambios, pero insisto no creo que sea el fin de la profesión contable Como contador que ha trabajado siempre de forma independiente en el sector privado, debo decir que el asesoramiento profesional en materia contable cada vez tiene menos que ver con cuestiones mecánicas y sí con cuestiones asociadas a la planificación, el análisis y la gestión, brindándole a los empresarios servicios de calidad que le ayuden a estos en la toma de decisiones.
En Perspectiva	27/10/2010	09:25:16	Que pasa con empresas globales que se factura desde otro pais? Carla ¿?????
En Perspectiva	27/10/2010	09:27:06	Probabilidad de evacion ? Una pc dice que robare en el futuro ? Es como la guerra preventiva de bush henry de san José Si Ud cumple con la ley y sus obligaciones tributarias, solo recibirá beneficios. Será mucho más sencillo para Ud pagar sus impuestos, y tendrá menores costos en su

			<p>empresa. La DGI tendrá mayor capacidad para perseguir a quien NO cumple con la Ley.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:28:39	<p>El agro no paga patrimonio, o es q piensan reinstaurarlo? Gonzalo</p> <p>No, no se piensa en eso. Fue un ejemplo utilizado en la intervención a los efectos de ejemplificar las posibilidades que nos brinda la incorporación de tecnologías para cumplir nuestras funciones.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:29:59	<p>Como van a controlar, las fêrias vecinales con la venta de ropa de contrabando y en casas particulares. Gustavo de minas</p> <p>Como decimos en respuestas anteriores, tendremos mayor capacidad inspectiva para dedicarnos a combatir a los evasores.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:30:12	<p>PÀGUEN GILES!,PÀGUEN!.Panaderias...?,almacenes...?,granjeros ?. Què</p> <p>Nada que comentar</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:30:22	<p>Por favor, dejense de joder con la privacidad. Los evasores y delincuentes siempre hablan de la privacidad. Con sus criterios no se atraparìa mi un solo</p> <p>El uso de tecnologías de punta no significa desconocer los derechos de los ciudadanos y los contribuyentes. Por suerte la gran mayoría cumple con sus obligaciones. Pero siempre en el marco de lo que estable la Ley, actuaremos con las mejores herramientas para combatir la evasión. Esto será siempre respetando a rajatabla el secreto tributario y los derechos de los contribuyentes.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:30:32	<p>!,ay que trabajar para ellos!?...donde està la ganancia?.</p> <p>Le agradezco su pregunta pero no corresponde opinar.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:30:33	<p>Cuando arranca el nuevo sistema?</p> <p>Ya comenzamos con un grupo de trabajo entre el sector público y el sector privado que participará en el plan piloto. Estamos definiendo las normativas y realizando las inversiones tecnológicas. Es nuestro objetivo que el 1 de julio del 2011 estemos operativos con este grupo. Y sobre el 2012 ya abrir a nuevas empresas que quieran adherirse al sistema.</p>
En Perspectiva	27/10/2010	09:30:37	<p>delincuente de cuello blanco</p> <p>No corresponde opinar</p>

En Perspectiva	27/10/2010	09:30:38	Emiliano me parecen muy bien las nuevas tecnologías de la dgi pero
En Perspectiva	27/10/2010	09:30:45	se deben preocupar de atender bien a la gente mejorando los trámite
En Perspectiva	27/10/2010	09:30:52	s internos a los usuarios  Muchas gracias por su opinión. Como siempre creo que las generalizaciones no son buenas. Creo que en la Administración hay muy buenos funcionarios. Si eventualmente ha sido mal atendido le ruego que lo haga saber y le reitero mi agradecimiento.
En Perspectiva	27/10/2010	09:32:36	EN URUGUAY ES LEGAL JORPE POCIT No se a que se refiere.